

Santiago, 22 de abril de 2022

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O Higgins 1.449  
Santiago

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA HABITACIONAL III**  
**(“FONDO”)**

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria Habitacional III (el “**Fondo**”) administrado por Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “**Sociedad**”), a celebrarse el día 4 de mayo de 2022, en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 11:30 horas del 4 de mayo de 2022, con el fin de tratar las siguientes materias:**
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Sociedad, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros correspondientes;
  2. Acordar el reparto de beneficios, en caso que fuere procedente;
  3. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia;
  4. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
  5. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia;
  6. Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo, en caso que corresponda;
  7. Designar a los auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la CMF, para que dictaminen sobre el Fondo, dentro de una terna propuesta por el Comité de Vigilancia; y

8. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

**B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 12:00 horas, inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**

1. Proceder con la revisión y eventuales ajustes y modificaciones a la Sección XII del Reglamento Interno del Fondo, referida a la Política de Reparto de Beneficios;
2. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento Interno del Fondo;
3. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo; y

Adoptar aquellos acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la Asamblea.

La Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas especiales utilizar medios tecnológicos que permitan participar y votar a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los aportantes y la regularidad del proceso de votación. En este contexto el Directorio de la Sociedad acordó y aprobó la utilización de tales medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en la asamblea o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en los avisos y citaciones pertinentes.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



**CLAUDIO YAÑEZ FREGONARA**  
**Gerente General**  
**Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**